

ACORDADA 1201/2013

En San Miguel de Tucumán, a 9 de Diciembre de dos mil trece, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 11514/13; y

CONSIDERANDO:

Que la Excma. Corte Suprema de Justicia ha dispuesto por Acuerdo N° 1179/2013 y sus Anexos "A" y "B", que la cobertura de 1 (un) cargo de Bioquímico Forense (Prosecretario Judicial "C" – categoría 11.01) del Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial, sea por "Concurso Público de Oposición y Antecedentes", con las formalidades, requisitos y obligaciones allí establecidas.

En los artículos 7 al 9 del Anexo "A" del mencionado acuerdo, se dispone la composición y forma de designación de los miembros del Jurado.

Por tratarse de un cargo específico, corresponde que el Jurado esté integrado con miembros especialistas en la materia de incumbencia del cargo a concursar, por lo que se invitó a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a designar un miembro titular y uno suplente, en reemplazo de *"un Profesor designado por la Cátedra de Medicina Legal o por la de Psiquiatría de la Facultad de Medicina"*, según lo establecido en el art. 3 de la Ley N° 6506.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- DESIGNAR como Jurado de este Concurso a los Dres. Alberto Vicente Pacheco, Sara Cristina Daives, Verónica Oldano y María Eugenia Mónaco.

II.- DESIGNAR como Jurado Suplente de este Concurso a los Dres. Jorge Miguel Chapedi, Cecilia Francisca Ochoa, Daniela Montanari y Raúl Salomón.

III.- PUBLÍQUESE en el sitio web del Poder Judicial de Tucumán.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Si-//////////

//////////guen las firmas:

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco